



Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2024-2027

Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global 2024-2028
Versión Abril 2024

Fundación de Religiosos para la Salud (FRS)

Sede Fundación de Religiosos para la Salud
C/ Hacienda de Pavones nº 5
28030 Madrid – ESPAÑA

Tlfno: (+34) 91 333 92 78

Movil: (+34) 677 890 604

E-mail: info@fundacionfrs.org

Web: www.fundacionfrs.es



@fundacionfrs



@Fundación de Religiosos para la Salud



@fundacionfrs1



fundaciónfrs

• Contenido

1.	11.1.	11.2.
	21.3.	32.
	42.1.	42.2.
	42.3.	43.
	64.	75.
	105.1.	105.2.
	12•O.1.1 Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en las escuelas.	
	11	
▪	O.2.1 Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en la educación no formal.	
	15	
▪	O.3.1 Mejorar la calidad de los procesos educativos desde un enfoque integral, comunitario y de trabajo en red.	16
▪	O.3.2. Asegurar que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres e interseccional se integra de forma eficaz y transversal en los proyectos, procesos y dinámicas de trabajo en educación	17
▪	O.4.1. Mejorar la participación del voluntariado en EpDCG	18
▪	O.5.1. Mejorar la capacidad de incidencia	18
6.	207.	21

1. Introducción

1.1. Cómo nace FRS

Con la denominación de “**FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD**” (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Sociosanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afecto, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008) y nº de registro 28-1.504.

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD Calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desde 2008. Además, es miembro de la Coordinadora de ONGD España, de la Red de ONGD de Madrid, de la Coordinadora Valenciana de ONGD y de la COEPY (Coordinadora de ONGs Españolas en Paraguay).

También cuenta con el sello de la Coordinadora de ONGD España de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno desde 2012, habiéndose renovado bienalmente.

La sede de la Fundación radica en la Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

En la actualidad FRS cuenta con delegaciones autonómicas en Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y Comunidad Valenciana.

1.2. Breve recorrido por la historia

La semilla de lo que hoy es FRS fue la labor de FERS que, en 1980 empieza a trabajar en **Guinea Ecuatorial** en el ámbito de la salud. En 1997 se pone en marcha el Departamento de Cooperación de FERS ONGD y a partir de este momento, el trabajo en el ámbito de cooperación al desarrollo se extiende a otros países a través de la ejecución de proyectos financiados por distintos organismos e instituciones.

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento a la Fundación creada por ella. En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva Fundación.

Formalmente desde 2008 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre la delegación de FRS en **Paraguay** para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inician intervenciones en dos nuevos países: **Filipinas y Bolivia**. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo con un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

El trabajo de la Fundación en Guinea Ecuatorial no se ha visto interrumpido en ningún momento, instrumentalizándose las intervenciones a través de distintos proyectos y convenios financiados por AECID y la Unión Europea (UE).

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

Desde entonces se han desarrollado intervenciones en numerosos países: Senegal, Kenia, Burkina Faso, RD del Congo, Camerún, Ecuador, El Salvador, Haití, República Dominicana, Perú, Nepal, India... Se han diversificado las fuentes de financiación, contando con el apoyo de varias **fundaciones privadas** y otros financiadores públicos como la **Unión Europea**.

En 2013 se creó, en colaboración con FERE-CECA, la iniciativa solidaria **Colaboramas.org**, a través de la cual se han promovido numerosas campañas solidarias con el objetivo de acercar la cooperación a nuestra base social, organizando encuentros y otras actividades de sensibilización.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

En 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 1 delegación de la Fundación en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

1.3. Código de conducta y plan de igualdad

El trabajo de FRS en todas sus áreas de intervención se lleva a cabo bajo unos **principios éticos** que se recogen en el Código de Conducta¹ y el Plan de Igualdad², voluntariamente elaborado por la fundación, donde se pretenden establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todas las personas que la representan en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés. Éstos son: los miembros del Patronato, personal (empleadas/os, voluntarias/os, personal en prácticas), base social, colaboradoras/es externos, financiadores, donantes, contrapartes, proveedores, instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.

El **Código de Conducta** de FRS se sustenta en su misión, visión y valores y constituye una guía de actuación para asegurar un comportamiento adecuado en el desempeño profesional de su personal. Se desarrolla este procedimiento en el marco del control interno, transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas. Dicho Código es aplicado por la Fundación para la prevención, detección y erradicación de irregularidades relacionadas con incumplimientos de su contenido y de las normas internas establecidas, incluyendo aquellas que hacen referencia a ilícitos penales. La Fundación entiende que la diligencia en estas materias requiere, entre otros, diseñar e implantar modelos de control que analicen regularmente los riesgos en los asuntos contemplados en este Código, aseguren el conocimiento de las normas en la organización, definan responsabilidades y establezcan procedimientos que permitan la notificación confidencial de irregularidades, así como su resolución³. Establece además el oportuno canal de denuncias.

No estando obligada por la normativa a la elaboración del plan de igualdad con la formalidad prevista en la ley, es la voluntad de FRS y su compromiso con la igualdad en todos los sentidos, dotarse de un **Plan de Igualdad** que surge con la intención de conseguir la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a la Fundación, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la salud laboral.

De manera vinculante y expresa, en las cláusulas de todos los contratos elaborados por la Fundación, se hace mención explícita del conocimiento y compromiso adquirido de cumplir con lo recogido en el Código de Conducta de FRS. También se hace extensivo a los compromisos adquiridos por el personal local dependiente de FRS, que firma su compromiso de cumplir con lo recogido en dicho documento.

¹ Documento aprobado por el Patronato el 28 de abril de 2022. Se puede consultar en el portal de Transparencia de la web de FRS: <https://www.fundacionfrs.es/download/codigo-de-conducta-frs-2/>.

² Documento aprobado por el Patronato el 14 de junio de 2018. Se puede consultar en el portal de Transparencia de la web de FRS: <https://www.fundacionfrs.es/download/plan-de-igualdad-y-politica-de-genero/>.

³ Documento aprobado por el Patronato el 25 de abril de 2018. Se puede consultar en el portal de Transparencia de la web de FRS: <https://www.fundacionfrs.es/download/manual-de-procedimiento-de-sugerencias-quejas-reclamaciones-y-denuncias/>. En el portal de Transparencia de la web de FRS existe un Buzón de Denuncias, Quejas y Sugerencias que permite la comunicación con FRS de forma personal o anónima.

2. Misión, visión y valores

2.1. Misión

Nuestra razón de ser

Mejorar los niveles de bienestar social apoyando el trabajo socio-sanitario de seglares y religiosos/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo, favoreciendo en todo caso el desarrollo integral de la persona, lo que le permita sentirse reconocido en su dignidad humana y social tanto en las etapas iniciales de su vida, la atención a lo largo de la misma y su cuidado hasta el final.

(Art. 6 de los estatutos de FRS)

2.2. Visión

El futuro de nuestra organización

Posicionar a la Fundación como entidad de referencia en el campo de la cooperación internacional en el ámbito socio-sanitario para los Institutos de Vida Religiosa y otras entidades de la Iglesia o instituciones sin ánimo de lucro.

Generar alianzas que permitan impulsar las iniciativas que buscan la promoción de la persona mediante la formación y capacitación humana, técnica y profesional, en el área socio-sanitaria.

Impulsar el trabajo en los mecanismos y estructuras de atención sanitaria que posibiliten la generación de modelos adecuados de gestión socio-sanitarios.

(Art 6.1 y 6.2 de los estatutos de FRS)

2.3. Valores

Cómo queremos trabajar

HUMANIDAD: Consideramos de manera integral la centralidad de la persona, teniendo en cuenta tanto a la persona como individuo como su dimensión social.

COMPROMISO: Comprometidos con el derecho al bienestar integral para todos.

ÉTICA: Buscamos la integridad como norma moral en nuestra acción, basada en la visión cristiana de la persona.

TRANSPARENCIA: Gestionamos con principios de transparencia los recursos humanos y materiales que tenemos a nuestra disposición.

CORRESPONSABILIDAD: Desarrollamos nuestra acción desde el principio de la corresponsabilidad y lealtad con los equipos de personas y contrapartes locales, buscando su desarrollo y autonomía.

SENSIBILIDAD: Abiertos a los retos que la enfermedad y las situaciones de vulnerabilidad van presentando así como al diálogo con los nuevos planteamientos éticos para buscar siempre la dignidad de toda persona.

HOSPITALIDAD: Acogemos a todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

SERVICIALIDAD: Realizamos nuestro trabajo con espíritu de servicio en atención a la persona necesitada, comprometidos con el derecho a la salud para todos y una vida digna en igualdad de oportunidades.

ESPIRITUALIDAD: Atendemos el sentido trascendente de la vida.

3. Objetivos de FRS

Son objetivos de la Fundación:

1. Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo promoviendo o realizando proyectos en el área socio-sanitaria incluyendo tanto la prevención, la asistencia y la rehabilitación.
2. Fomentar programas de promoción socio-sanitaria, así como actuaciones de asistencia social, y programas de desarrollo comunitario y promoción integral, a través de empresas familiares, microcréditos y acceso a servicios básicos. En dicha acción se prestará especial atención a la situación de la mujer.
3. Promover programas de sensibilización y educación para el desarrollo, con el fin de dar a conocer las causas de la exclusión social y la pobreza, y las respuestas y alternativas posibles, fomentando el compromiso a nivel individual y colectivo.
4. Crear, fomentar y difundir todo tipo de expresiones culturales, promoviendo las culturas autóctonas, desde aspectos de salud y derechos humanos, interculturalidad-multiculturalidad, igualdad de género y otros que favorezcan y promuevan valores para crear una sociedad inclusiva, donde todos podamos vivir con dignidad.
5. Apoyar e impulsar la participación del voluntariado en la acción social, en los proyectos propios o ajenos, de acuerdo a los fines de la Fundación y ofreciendo programas de formación específicos.
6. Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar a las instituciones - públicas y privadas- a niveles internacionales, nacionales, autonómicas y locales, para la consecución de un mundo y una sociedad más solidaria y justa.

En el marco actual de cooperación al desarrollo guiado por los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, la llamada **Agenda 2030**, FRS integra dicho aporte dentro de sus líneas de actuación propia conforme a la identidad de la fundación.

La presente estrategia establece las líneas de acción que FRS llevará a cabo durante el periodo 2024 al 2028, en el sector de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global

El origen de la misma se estableció durante el Plan Estratégico de FRS 2017-2020, que estableció la necesidad de priorizar la reflexión sobre nuestras acciones y fijó como meta tener un posicionamiento sobre género que permitiera centrar nuestra actividad en este sentido. A lo largo de los años esta línea está cada vez más consolidada, siendo un punto importante del actual Plan Estratégico para el periodo 2021-2024⁴.

⁴ Documento aprobado por el Patronato el 26 de noviembre de 2020. Se puede consultar en la web de FRS en "Conócenos": https://www.fundacionfrs.es/wp-content/uploads/2021/01/Plan-Estrategico-FRS-2021-2024_vf.pdf

4. Marco Conceptual

La evolución del concepto de Educación para el Desarrollo (EpD) nos ha conducido hasta el de “Educación para una Ciudadanía Global” (EpCG), donde se parte del análisis de las problemáticas del par desarrollo/subdesarrollo y la subordinación de derechos y necesidades sociales al mercado global, que afecta negativamente tanto a las sociedades del Norte como a las del Sur. De este concepto se desprende el objetivo general de “promover una cultura de la Paz y la Solidaridad” que va mucho más allá de las antiguas conceptualizaciones de la EpD como herramienta al servicio de la Cooperación al Desarrollo, y que tiende a “potenciar el pensamiento crítico y el compromiso activo para transformar(nos), emancipar(nos) y movilizar(nos)” ante las desigualdades e injusticias que se producen en un mundo globalizado. En su sentido más amplio, la tarea es trabajar para generar la transformación social con el objetivo de crear sociedades más justas y sostenibles.

La Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, facilita la comprensión del mundo globalizado, provoca una actitud crítica y comprometida con la realidad, genera compromiso y corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza, fomenta actitudes y valores en la ciudadanía, genera en definitiva una ciudadanía global. (“Piensa globalmente, actúa localmente”).

La EpDCG debe favorecer el conocimiento de las realidades y las causas que explican y provocan la existencia de la pobreza y la desigualdad y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.

La EpDCG debe facilitar una comprensión crítica de las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur, y promover en nuestros niños y niñas, jóvenes y personas adultas, valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social, la búsqueda de vías de acción para alcanzar el desarrollo humano y fortalecer actitudes críticas y comprometidas con estas causas para ir avanzando hacia una ciudadanía global, la justicia mundial, la equidad y la consecución de los derechos humanos.

Las actividades a llevar a cabo en el ámbito de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global deben favorecer la reflexión sobre la propia vida, partiendo de experiencias cercanas y de situaciones reales que permitan concienciar a las niñas y niños, jóvenes y personas adultas sobre la realidad del mundo globalizado en que vivimos, de manera que eduque en la generación de las actitudes y los valores antes mencionados y para ello requiere la utilización de metodologías basadas en la investigación-acción-reflexión que a través de procedimientos participativos, interactivos, creativos, dinámicos, dialógicos y cooperativos promuevan el pensamiento crítico y la ciudadanía global.

En definitiva, la EpDCG es un “Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global

generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible⁵.

Lo que pretende poner de manifiesto la EpCG son las dinámicas globales existentes, tanto sociales, económicas, como medioambientales, así como sus interacciones. Generar conciencia de la situación de toda la población mundial y de las consecuencias que tienen las acciones que realizamos sobre el resto del planeta, es lo que promueve esta quinta generación o Educación para la Ciudadanía Global, siendo sus objetivos los siguientes:

- Ciudadanía global
- Cambio de paradigma: exclusivo/inclusivo
- Justicia social
- Incidencia política
- Uso creciente nuevas tecnologías
- Comunicación y Cultura
- Diversidad cultural e interculturalidad
- Multidimensionalidad
- Sostenibilidad ambiental

Desde FRS adoptamos las propuestas de la quinta generación de ciudadanía global contribuyendo con nuestras actuaciones a la transformación social, puesto que entendemos **la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) como un proceso integral que aspira a generar una conciencia crítica y transformadora, que conecta lo local con lo global, que tiene en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, en el que las personas se reconozcan como parte de los problemas pero también de las soluciones, y se vean como agentes de cambio que buscan la justicia social.**

La Estrategia se fundamenta en la reflexión interna elaborada con el pensamiento de la Iglesia en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, las encíclicas *Populorum Progressio*, *Fratelli Tuti* y *Laudato Si*, además de las exhortaciones apostólicas *Evangelii Gaudium*, *Amoris laetitia* y *Laudate Deum*. A su vez se alinea con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y pretende colaborar con este modelo de desarrollo sostenible social y medioambiental.

Asumimos que la EpDCG debe tener cuerpo propio, como impulsora de una ciudadanía global activa, comprometida y solidaria; de esta forma, se supera la idea de la EpDCG como apéndice o escarapate de la Cooperación, o como simple instrumento de sensibilización, visibilidad y recogida de apoyos. Un enfoque o corriente transformador que considera que cualquier acción del proceso debe contemplar de forma transversal el respeto al entorno, el cumplimiento de los derechos humanos y el protagonismo y participación de las personas en dicho proceso.

Asimismo, la Estrategia se alinea con el Pacto Educativo Global, que es una iniciativa del papa Francisco quien convoca a todo el que quiera unir esfuerzos para realizar una transformación cultural profunda, integral y a largo plazo a través de la educación. Propone cinco ejes temáticos sobre los que reflexionar y construir una sociedad más humana, más justa: Dignidad y derechos

⁵ Ortega, M. L. (2007). Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

humanos; Fraternidad y cooperación; Tecnología y ecología integral; Educación y promoción de la paz y la ciudadanía; y Cultura y religiones.

5. Objetivo estratégicos y líneas de acción

Dentro del Plan Estratégico de FRS nos encontramos con los siguientes objetivos estratégicos vinculados con la EpDCG:

3. Promover programas de sensibilización y educación para el desarrollo, con el fin de dar a conocer las causas de la exclusión social y la pobreza, y las respuestas y alternativas posibles, fomentando el compromiso a nivel individual y colectivo.

5. Apoyar e impulsar la participación del voluntariado en la acción social, en los proyectos propios o ajenos, de acuerdo a los fines de la Fundación y ofreciendo programas de formación específicos.

6. Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar a las instituciones (públicas y privadas) a niveles internacionales, nacionales, autonómicas y locales, para la consecución de un mundo y una sociedad más solidaria y justa.

5.1. Líneas de Acción

El presente plan se asienta en tres las líneas de acción que dan respuesta a los objetivos estratégicos de FRS y se concretan en objetivos de trabajo y acciones específicas para lograrlos:

3. Promover programas de sensibilización y educación para el desarrollo, con el fin de dar a conocer las causas de la exclusión social y la pobreza, y las respuestas y alternativas posibles, fomentando el compromiso a nivel individual y colectivo.

LA 1. La educación para una ciudadanía global en la escuela

Objetivos	Acciones
1.1. Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en las escuelas	1.1.1. Desarrollar programas educativos en los tramos de primaria y secundaria de los centros educativos

LA 2. La educación para una ciudadanía global en la educación no formal

Objetivos	Acciones
2.1. Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en la educación no formal.	2.1.1. Desarrollar programas educativos adaptados para la educación no formal

LA 3. Procesos educativos integrales y trabajo en red

Objetivos	Acciones
3.1. Mejorar la calidad de los procesos educativos desde un enfoque integral, comunitario y de trabajo en red	3.1.1. Aumentar nuestra presencia en redes educativas 3.1.2. Reforzar los procesos de identificación de agentes clave y análisis del contexto local en los territorios en los que trabajamos
3.2. Asegurar que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres e interseccional se integra de forma eficaz y transversal en los proyectos, procesos y dinámicas de trabajo en educación	3.2.1. Garantizar que todos los programas educativos impulsados por FRS incorporan análisis de género 3.2.2. Impulsar metodologías y generar herramientas didácticas que favorezcan procesos de sensibilización y coeducación desde un enfoque de interseccionalidad

5. Apoyar e impulsar la participación del voluntariado en la acción social, en los proyectos propios o ajenos, de acuerdo a los fines de la Fundación y ofreciendo programas de formación específicos.

LA 4. Voluntariado en EpDCG

Objetivos	Acciones
4.1. Mejorar la participación del voluntariado en EpDCG	4.1.1. Desarrollar un plan de formación específico para el Voluntariado de EpDCG 4.1.2. Desarrollar un espacio de coordinación para el Voluntariado de EpDCG

6. Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar a las instituciones (públicas y privadas) a niveles internacionales, nacionales, autonómicas y locales, para la consecución de un mundo y una sociedad más solidaria y justa.

LA 5. Incidencia efectiva

Objetivos	Acciones
5.1. Mejorar la capacidad de incidencia	5.1.1 Impulsar el trabajo en red, a través de las coordinadoras de ONGD, para la incidencia.

5.2. Objetivos y Acciones

- **O.1.1 Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en las escuelas.**
-

1.1.1 Desarrollar programas educativos en los tramos de primaria y secundaria de los centros educativos

Los programas educativos que se van a implementar en los centros educativos son:



El cambio climático es una de las graves amenazas que vive la humanidad en la actualidad. No solo por las repercusiones en los ciclos climáticos, en las actividades económicas, la pérdida de hielo polar y por el progresivo aumento del nivel del mar, razones más que suficientes para plantear esta propuesta educativa.

Hay que tener en cuenta que el medio ambiente es uno de los determinantes de la salud más importantes y quizás del que menos se toma conciencia. El cambio climático, junto con los factores que lo provocan (aumento de la contaminación, aumento de los gases de efecto invernadero, etc.), repercute directamente en la salud de las personas del planeta de muchas y variadas formas, lo que nos motiva aún más para ofrecer al profesorado esta propuesta educativa.

Las Naciones Unidas alertan que el cambio climático es una realidad. El año 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás. Así mismo, y según la Organización Meteorológica Mundial, los últimos 7 años han sido los más calurosos de la historia, desde que hay registros. Es decir, el aumento de la temperatura sigue y es una realidad.

A su vez, los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019, lo cual es un indicativo de que el problema se está agravando, y que la humanidad sigue sin poner freno a uno de los procesos más determinantes del cambio climático.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

Para la ONU es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia, y eso es lo que proponemos a través de esta propuesta educativa, analizar las causas de la crisis climática, apoyar la reflexión sobre los hábitos personales que contribuyen a la misma y apoyar el compromiso de adopción de nuevos hábitos de vida más sostenibles.

Tal y como se manifiesta en la Exhortación Apostólica *Laudate Deum*:

“Es un problema social global que está íntimamente relacionado con la dignidad de la vida humana. Los obispos de Estados Unidos manifestaron muy bien el sentido social de nuestra preocupación por el cambio climático que va más allá de un planteo meramente ecológico, porque «nuestro cuidado mutuo y nuestro cuidado de la tierra están íntimamente unidos. El cambio climático es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan la sociedad y la comunidad mundial. Los efectos del cambio climático son soportados por las personas más vulnerables, ya sea en casa o en todo el mundo». En pocas palabras lo dijeron también los obispos en el Sínodo para la Amazonia: «Los atentados contra la naturaleza tienen consecuencias contra la vida de los pueblos». [Y para expresar de modo contundente que ya no se trata de una cuestión secundaria o ideológica sino de un drama que nos daña a todos, los obispos africanos afirmaron que el cambio climático pone de manifiesto «un impactante ejemplo de pecado estructural». (LD n.3)

La propuesta invita al alumnado participante a desarrollar 12 hábitos o pasos muy sencillos, pero que tienen una gran repercusión en la reducción de nuestra huella ecológica y que por tanto sirven como camino para reducir nuestro impacto en el clima.

Objetivos

Los objetivos de la propuesta educativa son:

- Informar y sensibilizar sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Generar un análisis crítico sobre el cambio climático, sus causas y sus consecuencias.
- Facilitar la apropiación de hábitos y conductas responsables que faciliten la consecución del ODS 13 Acción por el clima por parte del alumnado.
- Dar a conocer el posicionamiento de la Iglesia respecto a la problemática del cambio climático y expresado, entre otras, en la Exhortación Apostólica *Laudate Deum*.



La igualdad efectiva entre hombres y mujeres no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

A nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países se sometieron a la mutilación genital femenina (MGF).

En 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.

Una de cada cinco mujeres y niñas, incluido el 19% de las mujeres y las niñas de 15 a 49 años, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima, durante los últimos 12 meses. Sin embargo, en 49 países no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra tal violencia.

Si bien es cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales de 23,7% aún está lejos de la paridad.

Tal y como se manifiesta en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*:

«Y dijo Dios, hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra... Creo pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, hombre y mujer los creó» (Gn. 1, 26-27) «hay que eliminar, como contraria al plan de Dios, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, ya sea social o cultural, por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión» (GS 29)».

De esta manera, la propuesta consta de los siguientes objetivos.

Objetivos:

- Informar y sensibilizar sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Generar un análisis crítico sobre las desigualdades de género, sus causas y sus consecuencias
- Facilitar la apropiación de hábitos y conductas responsables que faciliten la consecución del ODS 5
- Dar a conocer el posicionamiento de la Iglesia respecto a la problemática de la desigualdad que vive la mujer, entre otras, en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* y la exhortación apostólica *Mulieris Dignitatem* entre otros.



En el proceso de mejora del área de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global de FRS se ha construido una alianza con FERE CECA Escuelas Católicas para estructurar el trabajo en la educación formal dentro de un programa coherente y que permita desarrollar procesos educativos transformadores generadores de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

Fruto de este trabajo se está desarrollando el Programa “Los Guardianes del Pacto”, (<https://www.escuelascaticas.es/pacto-educativo-global/guardianes-del-pacto/>) que aborda los procesos de EpDCG dentro del Pacto Educativo Global. El Pacto Educativo Global es una iniciativa del papa Francisco quien convoca a todo el que quiera unir esfuerzos para realizar una transformación cultural profunda, integral y a largo plazo a través de la educación. Propone cinco ejes temáticos sobre los que reflexionar y construir una sociedad más humana, más justa: Dignidad y derechos humanos; Fraternidad y cooperación; Tecnología y ecología integral; Educación y promoción de la paz y la ciudadanía; y Cultura y religiones.

Objetivos

Los objetivos de la propuesta educativa son:

- *Educación y promoción de la paz y la ciudadanía:*
 - Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- *Cultura y Religiones:*
 - Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras culturas.
- *Fraternidad y Cooperación:*
 - Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y solidaridad.
 - Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.
- *Tecnología y ecología integral:*
 - Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
 - Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
 - Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- *Dignidad y derechos humanos:*
 - Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de las causas complejas que las originan.

▪ **O.2.1 Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en la educación no formal.**

2.1. Desarrollar programas educativos adaptados para la educación no formal

La educación no formal tiene procesos y actores diferenciados a la educación formal lo que requiere que en el diseño de los programas educativos de EpDCG sean adaptados a la realidad de los diferentes actores de la educación no formal con los que se trabaje.

En la actualidad FRS está adaptando sus programas educativos “12 pasos para cambiar el mundo” y “Construimos igualdad” a la realidad del Movimiento Junior MD de Valencia y la de Scouts de Galicia-Escutismo Católico Galego, dos movimientos de educación no formal, en valores en el tiempo libre.

Durante el desarrollo de esta estrategia se quiere construir relaciones con otros movimientos de tiempo libre, así como generar redes con otros actores de la educación no formal diferentes.

▪ **O.3.1 Mejorar la calidad de los procesos educativos desde un enfoque integral, comunitario y de trabajo en red.**

3.1.1. Aumentar nuestra presencia en redes educativas

En FRS siempre hemos creído firmemente en la necesidad del trabajo en red, de coordinar nuestros esfuerzos con otras organizaciones y entidades para poder transformar empeños comunes en logros colectivos.

Por esa razón, se pretende formalizar acuerdos de participación en diferentes redes educativas formales, como FERE CECA Escuelas Católicas y del ámbito no formal.

3.1.2. Reforzar los procesos de identificación de agentes clave y análisis del contexto local en los territorios en los que trabajamos

FRS es consciente de la diversidad de la realidad del estado español y trabaja, en el ámbito de la educación para la ciudadanía global formal, en centros educativos de pueblos y ciudades con realidades muy diferentes.

La situación de desventaja educativa de parte del alumnado tiene a menudo su origen en circunstancias de carácter personal o sociocultural, asociadas con frecuencia a situaciones de riesgo o marginación en el entorno en el que viven. Por ello, para lograr una educación de calidad para todas las personas se requiere el esfuerzo tanto de la comunidad educativa directamente implicada como del entorno social en el que se desarrolla la educación.

Así pues, la educación es cada vez más una responsabilidad colectiva, desarrollada a lo largo de toda la vida y con una fuerte influencia del contexto territorial y social en el que se vive.

Es por esto que queremos dar un paso más en el papel que la sociedad civil y las organizaciones pueden y deben asumir en la educación, incorporando técnicas y metodologías con una perspectiva comunitaria, de lucha contra las desigualdades y de fomento de la participación.

Queremos que nuestro trabajo en Educación sea una puerta abierta a la participación comunitaria y que nuestras acciones de Educación para una Ciudadanía Global generen en los educandos valores de compromiso social que les empujen a asociarse, a conocer su entorno más cercano y a prestar un servicio a la comunidad en la que viven.

Desde FRS reforzaremos los procesos de identificación del contexto local de nuestras intervenciones educativas para adaptar nuestras acciones a la realidad de las comunidades educativas en las que trabajamos. Esto implica un mayor conocimiento de los barrios, las ciudades y el entorno rural de nuestros territorios. Con toda esta información estableceremos las zonas de intervención prioritaria para desarrollar nuestra labor educativa. Tomaremos en especial consideración los barrios estigmatizados del extrarradio de las ciudades y el ámbito rural.

- **0.3.2. Asegurar que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres e interseccional se integra de forma eficaz y transversal en los proyectos, procesos y dinámicas de trabajo en educación**
-

3.2.1. Garantizar que todos los programas educativos impulsados por FRS incorporan análisis de género

En línea con el Enfoque basado en los Derechos Humanos, la igualdad de género se constituye como un derecho fundamental e imprescindible para alcanzar un desarrollo humano sostenible. Así lo señala la Organización de las Naciones Unidas, en concreto, al marcar un objetivo específico – ODS 5 – en el marco de la Agenda 2030 y el Papa Francisco en La Exhortación Apostólica *Amoris laetitia* 104.

A pesar de los avances conseguidos en las últimas décadas, todavía estamos lejos de alcanzar una igualdad de género real y efectiva. FRS está fuertemente comprometida con la lucha por la igualdad de género y los Derechos Humanos de las mujeres y niñas y contra todo tipo de violencia contra mujeres y niñas y, en consecuencia, apostamos por un trabajo con una fuerte perspectiva de género.

La educación y sensibilización en la igualdad de género se realiza de forma transversal a todas las intervenciones.

Cualquier acción desarrollada, debe ser sensible a cómo afecta a las mujeres y cómo potenciar su papel en función de los puntos expuestos en la presente estrategia, enfatizando y haciendo explícito cómo favorecer la igualdad educa y sensibiliza a la población a la que alcanza la intervención.

Promover referencias positivas de mujeres, bien en puestos directivos, bien como médicos especialistas, mujeres que han vencido al Cáncer de Cuello Uterino y que luchan por frenar su transmisión, etc. son los principales agentes para la educación y sensibilización.

3.2.2. Impulsar metodologías y generar herramientas didácticas que favorezcan procesos de sensibilización y coeducación desde un enfoque de interseccionalidad

La interseccionalidad comprende el análisis de variables como el origen étnico, estatus social, nivel educativo, la discapacidad, la edad, origen rural o urbano, entre otras. Estas variables son dependientes entre ellas y afectan de diferente forma a las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres de los diferentes grupos sociales.

Dicho enfoque permite tener un análisis más completo de la realidad sobre la que se pretende incidir, ajustando en mayor medida las necesidades y las intervenciones a cada una de las comunidades y personas. Esta mirada hace visible a aquellos grupos más vulnerables, no permitiendo tomar decisiones en referencia a un solo grupo de mujeres como referentes universales, sino que recoge la voz de a quienes normalmente no se les consulta.

▪ **O.4.1. Mejorar la participación del voluntariado en EpDCG**

4.1.1. Desarrollar un plan de formación específico para el Voluntariado de EpDCG

La formación del voluntariado tiene como objetivos:

1. Ampliar el conocimiento de las personas voluntarias sobre FRS, profundizando en su método de trabajo y fortaleciendo el proceso de identificación, necesario para ejercer la actividad voluntaria con satisfacción.
2. Mejorar el conocimiento de las personas sobre la realidad y ámbito de acción de forma que favorezca su preparación para afrontar el día a día tanto en la actividad a través de la cual desarrolla su voluntariado concreto como en el espacio personal.
3. Ajustar las expectativas y motivaciones de las personas voluntarias a la realidad del contexto, del trabajo y de la incidencia real de la acción voluntaria. No es extraño observar como profesionales que realizan el voluntariado de forma libre y gratuita alcanzan cierto grado de frustración por haber imaginado una mayor utilidad y/o incidencia de su acción profesional no valorando en muchos casos otros beneficios que se ponen en juego.

Así mismo, el proceso formativo es una oportunidad de aprendizaje continuo y mutuo, de las personas voluntarias de las organizaciones y las organizaciones de las personas voluntarias. Para ello, debe generarse un espacio de intercambio, comunicación y escucha mutua.

4.1.2. Desarrollar un espacio de coordinación para el Voluntariado de EpDCG

Se pretende generar un espacio de coordinación para el voluntariado de EpDCG para facilitar la implantación territorial de la estrategia y la coordinación de los diferentes grupos de voluntariado existentes en las delegaciones territoriales.

▪ **O.5.1. Mejorar la capacidad de incidencia**

5.1.1 Impulsar el trabajo en red para la incidencia.

Durante este periodo se va a trabajar fuertemente en las redes de incidencia en la que participamos, especialmente en la Comisión de Incidencia Política de la Generalitat Valenciana.

6. Evaluación y seguimiento

La principal finalidad de este punto es aumentar el conocimiento sobre la gestión y la ejecución de la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, ofreciendo una visión global de la misma. El calendario propuesto a este respecto incluye: 1) Seguimiento anual de la Estrategia; 2) Evaluación intermedia de la misma; y 3) Evaluación final.

El **seguimiento** debe ser continuo a lo largo de la implementación de la Estrategia, lo que va a permitir controlar y medir la evolución y desarrollo de los objetivos y metas propuestas, así como de las líneas de acción, pudiendo subsanar posibles carencias, desviaciones y tomar las decisiones oportunas a tiempo. Se puede definir esta fase como el proceso continuo por el que de forma regular se proporcionará una retroalimentación al órgano de gobierno, el patronato de la Fundación, sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. En este proceso no sólo se abarcará la cuestión de si se están emprendiendo las acciones propuestas, sino que también analizará si se está avanzando para lograr los resultados marcados.

Para el seguimiento y evaluación de la presente estrategia se han previsto los siguientes mecanismos.

- Se constituirá un equipo de seguimiento, coordinado por la persona responsable del Área de Proyectos de FRS, y que contará con la participación del personal técnico y con una persona responsable de la Dirección de la Fundación.
- Anualmente se reunirá el equipo de seguimiento, donde se analizará los avances de la Estrategia, los problemas encontrados, se definirá de manera conjunta las alternativas más viables y se procederá a adecuar las acciones para el cumplimiento de las metas esperadas.

La **evaluación** es el proceso que permite medir el impacto de la estrategia e incorporar lecciones aprendidas a los procesos de gestión de FRS. Esta valoración proporciona información que ayuda a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados y metas esperadas.

Se ha previsto realizar una evaluación intermedia (al finalizar el segundo año de vigencia de la Estrategia) y una final, realizada por la Dirección de Cooperación al Desarrollo, con el apoyo del equipo de seguimiento, sin perjuicio de poder contar con personal externo a FRS

7. Indicadores de seguimiento

3. Promover programas de sensibilización y educación para el desarrollo, con el fin de dar a conocer las causas de la exclusión social y la pobreza, y las respuestas y alternativas posibles, fomentando el compromiso a nivel individual y colectivo.

LA 1. La educación para una ciudadanía global en la escuela

Objetivos	Acciones	Indicador	Meta
1.1. Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en las escuelas	1.1.1. Desarrollar programas educativos en los tramos de primaria y secundaria de los centros educativos públicos	Nº de programas desarrollados	Al menos 3 programas en marcha

LA 2. La educación para una ciudadanía global en la educación no formal

Objetivos	Acciones	Indicador	Meta
2.1. Favorecer la presencia de la educación para una ciudadanía global en la educación no formal.	2.1.1. Desarrollar programas educativos adaptados para la educación no formal	Nº de programas adaptados	Al menos 2 programas en marcha

LA 3. Procesos educativos integrales y trabajo en red

Objetivos	Acciones	Indicador	Meta
3.1. Mejorar la calidad de los procesos educativos desde un enfoque integral, comunitario y	3.1.1. Aumentar nuestra presencia en redes educativas	Acuerdos firmados con redes educativas	Al menos 3 acuerdos firmados

de trabajo en red	3.1.2. Reforzar los procesos de identificación de agentes clave y análisis del contexto local en los territorios en los que trabajamos	Sistematización del proceso de identificación	Documento de sistematización del proceso de identificación aprobado
3.2. Asegurar que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres e interseccional se integra de forma eficaz y transversal en los proyectos, procesos y dinámicas de trabajo en educación	3.2.1. Garantizar que todos los programas educativos impulsados por FRS incorporan análisis de género 3.2.2. Impulsar metodologías y generar herramientas didácticas que favorezcan procesos de sensibilización y coeducación desde un enfoque de interseccionalidad	Nº de proyectos proyectos que contienen un análisis de género en su identificación. Nº de herramientas y recursos elaborados por FRS.	100% de proyectos que contienen un análisis de género en su identificación. Al menos 5 herramientas y recursos elaborados por FRS.

5. Apoyar e impulsar la participación del voluntariado en la acción social, en los proyectos propios o ajenos, de acuerdo a los fines de la Fundación y ofreciendo programas de formación específicos.

LA 4. Voluntariado en EpDCG

Objetivos	Acciones	Indicador	Meta
4.1. Mejorar la participación del voluntariado en EpDCG	4.1.1. Desarrollar un plan de formación específico para el Voluntariado de EpDCG 4.1.2. Desarrollar un espacio de coordinación para el Voluntariado de EpDCG	Plan de formación Reuniones de coordinación para el voluntariado de EpDCG	Plan de formación realizado Al menos 6 reuniones al año de coordinación

6. Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar a las instituciones (públicas y privadas) a niveles internacionales, nacionales, autonómicas y locales, para la consecución de un mundo y una sociedad más solidaria y justa.

LA 5. Incidencia efectiva

Objetivos	Acciones	Indicador	Meta
5.1. Mejorar la capacidad de incidencia	5.1.1 Impulsar el trabajo en red para la incidencia.	Reuniones de la Comisión de incidencia política de la CVONGD	Al menos 10 participaciones en las reuniones de Comisión de incidencia política de la CVONGD